



*Ilustre Colegio de  
Procuradores*

---

## **NO EJERCIENTES**

- **Instancia al Colegio de Procuradores de Vigo.**
- Certificación de Penados y rebeldes.(mod.790 descargar)
- Una fotografía tamaño carné.
- **Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden el ejercicio de la profesión.**
- Justificante de tener ingresada en la cuenta del Colegio, en el B.B.V.A.c/cte.0182 1148 10 0201533301, la suma de #50€# en concepto de gastos de colegiación.
- Fotocopia del D.N.I.
- Título de Procurador (ver 1.-)
- **C.C.C. de la entidad bancaria en la que desea que se le pasen los recibos trimestrales #125,00€# en concepto de cuota colegial.**
- Título de Licenciado en Derecho (a los efectos del art. 23 de la Ley de Enjuiciamiento Civil)

- 1.- Título de Procurador de los Tribunales (original y fotocopia).-
  - Instancia a la Subdirección de Relaciones con la Administración de Justicia, Sección Abogados y Procuradores Despacho 111, San Bernardo 21, 28071 Madrid.
  - Partida de nacimiento.
  - Título de licenciado en Derecho.
  - Certificación de penados y rebeldes.